



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la equiparación a la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 1.341.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido.

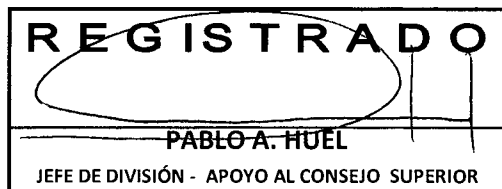
Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 11 de marzo del corriente año, constató los informes presentados por los mencionados docentes investigadores y recomendó las incorporaciones de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar y Equiparar a las Categorías otorgadas por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación a la Carrera de Docente Investigador de UTN, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Recomendación.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 57/2015.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 57 /2015

Categoría "D": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Licenciada Andrea Silvina SEOANE	20.729.389	General Pacheco

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.



Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Magíster José María TRIANO	11.071.790	Paraná